Resolución D.G.O.C. Nº 516/2014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 502 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SBE - I.D. N° 278.469, CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.----------

Asunción, 30 de junio de 2014.-

VISTO:

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3532 de fecha 30 de junio de 2014, emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando D.C.G. N° 540 de fecha 30 de junio de 2014, suscrito por el Lic. Jorge Galeano, Jefe del Departamento de Contratos y Garantías, se solicitó parecer jurídico en cuanto a la modalidad de plurianualidad del llamado de referencia, teniendo en cuenta la modificación del PAC y que el presente proceso ya cuenta con el correspondiente CDP N° 3532/2014, por un monto total en **Gs. 6.868.885.206.- (Seis Mil Ochocientos Sesenta y Ocho Millones, Ochocientos Ochenta y Cinco Mil Doscientos Seis).**

Que, en ese contexto, corresponde realizar la rectificación de la Resolución D.G.O.C. N° 502/2014, debido a que en la misma se estableció el presente proceso como AD REFERÉNDUM y PLURIANUAL, quedando subsanada tal situación, con la emisión del correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

SB/ce

Resolución D.G.O.C. Nº 516/2014.-

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 502 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2014, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SBE - I.D. N° 278.469, CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.----------

Artículo 1° Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 502 de fecha 26 de junio de 2014, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1°: Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" SBE - I.D. Nº 278.469, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	01.-	3.434.442.603.-	6.868.885.206.-

MONTO TOTAL MÍNIMO: G. 3.434.442.603.- (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES).

MONTO TOTAL MÁXIMO: G. 6.868.885.206.- (SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS).

Artículo 2° Anexar a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 502 de fecha 26 de junio de 2014.

Artículo 3° Determinar que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido Nathalia Duarte
Fecha 01-07-14 Hora 08:15
Nº 19147 Firma

SB/ce

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 502/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SBE - I.D. N° 278.469, CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.-

Asunción, 26 de junio de 2014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SBE - I.D. N° 278.469;** en los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SBE - I.D. N° 278.469.-**

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 13 de junio de 2014, consta la lista de participantes como sigue: **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado por la Q.F. Olga Pereira, Representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; la Abog. Laura Bordón, Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica; el Lic. Jorge Cardozo, Representante de la Dirección General Operativas de Contrataciones y, la Abg. Monserrat Cardozo, Representante de la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 23 de junio de 2014, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de Invitación, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y las ofertas evaluadas como las más bajas, y

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 502/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SBE - I.D. Nº 278.469, CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.-

teniendo en cuenta que el Sistema de Adjudicación es por Abastecimiento Simultaneo, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.**, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	01.-	3.434.442.603.-	6.868.885.206.-

Que, el presente llamado no cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, por lo que ante una posible formalización de los contratos, previamente se deberá acreditar la Disponibilidad Presupuestaria.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY Nº 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los artículos 1°, 3° y 12° de la Resolución S.G. Nº 29 de fecha 21 de agosto de 2013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2014 - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SBE - I.D. Nº 278.469,** de acuerdo al siguiente detalle:

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 502/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SBE - I.D. Nº 278.469, CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.-

OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL MÍNIMO	MONTO TOTAL MÁXIMO
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	01.-	3.434.442.603.-	6.868.885.206.-

MONTO TOTAL MÍNIMO: G. 3.434.442.603.- (TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES, CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TRES).

MONTO TOTAL MÁXIMO: G. 6.868.885.206.- (SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES, OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SEIS).

Artículo 2°Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Unitarios Adjudicados.-

Artículo 3° Ordenar que los Contratos de Adjudicación se suscriban por el Titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones y el Titular de la Dirección General de Administración y Finanzas.-

Artículo 4° Autorizar la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2.014, asignado al Dirección General de Administración y Finanzas del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en caso de saldos restantes, los mismos estarán sujetos a la aprobación del Ejercicio Fiscal 2.015, previa aprobación de Ley.-

Artículo 5° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, sea la encargada de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.-

Artículo 6°. Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 502/2014.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 36/2014 – "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PACIENTES CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL - SBE - I.D. Nº 278.469, CONVOCADA POR LA DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL M.S.P. y B.S.-

Artículo 7º. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido
Fecha
Hora
Nº
Firma

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Recibido
Fecha 20/06/14 Hora 04:21
Nº 9147 Firma

S.B./M.G.